

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL CALARCA QUINDIO

Calarcá, Quindío, Diecisiete (17) de agosto del dos mil veintitrés (2023)					ESTADO NRO 02.10.20.115 270 133			
RDO. No.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	F.AUTO	CD.	FOLIO	
2019-257	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JUAN DAVID JIMÉNEZ CASTAÑEDA	REQUIERE NEQUI	10/08/2023	1	332	
2022-231	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	SIN NOTIFICADOR	REQUIERE PAGADOR POLICIA NACIONAL	10/08/2023	1	185	

El presente estado se fija a las 7:00 AM y se desfija a las 5:00 P.M. de esta misma fecha de conformidad con el artículo 295 del CGP.
La publicación del presente estado se realiza en el portal WEB de la Rama Judicial en el Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-calarca>, tal como lo dispone el parágrafo 1 del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo del Consejo Superior de la Judicatura

Firmado Por:
Lucelly Zuluaga Aguilar
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c99226007be691024505a0502cfab50634c07f27b48869a7e39287ad4dd5f5e**

Documento generado en 16/08/2023 02:46:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>